

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y **PRESUPUESTO**

JEFA DE DEPARTAMENTO: MARGARITA QUINTANILLA SALAS

OBJETIVO

Apoyar la gestión financiera municipal mediante la elaboración y mantención actualizada de los registros presupuestarios y contables y la emisión oportuna de informes financieros en conformidad con las instrucciones que imparta la Contraloría General de la República, y administrar los inventarios de bienes del Municipio.

FUNCIONES

- Llevar la Contabilidad Municipal de conformidad con las normas de la Contabilidad Nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
- Interpretar y estudiar acuciosamente las normas contables o las modificaciones vigentes, para su correcta aplicación dentro del ámbito de la Municipalidad.
- Manejar en conjunto con SECPLA el presupuesto anual de los ingresos y gastos, tramitando las modificaciones que sean necesarias y pertinentes efectuar de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.
- Refrendar internamente, imputando a los ítems presupuestarios que correspondan, los Decretos Alcaldicios, órdenes de compra o de servicio, contratos, convenios.
- Confeccionar los decretos de pago.
- Emitir los estados e informes contables presupuestarios que sean requeridos, tanto interna como externamente.
- Confeccionar el informe de gestión anual de la Municipalidad conforme a las normas establecidas.
- Mantener actualizado el valor del activo y pasivo de la Municipalidad, de conformidad con los inventarios del patrimonio municipal y de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Mantener registros físicos y financieros de todos los bienes inventariables, cuando corresponda. Proponer la declaración de deudas incobrables y tramitar su descargo, en coordinación con las Unidades Municipales que correspondan.
- Proporcionar a la Dirección la información pertinente para la elaboración del proyecto anual de presupuesto, como asimismo la concerniente para la elaboración de programas de caja.
- Controlar el cumplimiento de las rendiciones de cuentas, por recursos otorgados por el Municipio como de los recursos recibidos por el Municipio.
- Llevar el control administrativo y contable de las operaciones del Convenio por el Relleno Sanitario.